



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Estado Campeche
Municipio Campeche
Localidad Campeche
Concepto Servicio Correctivo
Orden de Servicio OSV-0409

Fecha Orden 22/05/2020

Plazo de entrega 2 Días hábiles



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA MIERCOLES 27 DE MAYO DE 2020, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 000253-ROBERTO SALES ROSADO

Recibe (Quien opera el proyecto)

Poder ejecutivo del estado de Campeche ☒

Nombre BRAULIO HERRADA HERNANDEZ

Cargo SUBDIRECTOR

Dependencia 19-Secretaría de Seguridad Pública

Unidad 09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva

DESCRIPCION DEL PROYECTO

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$661.20
0078	GAS REFRIGERANTE R134	FREON	KILOGRAMO	1	\$320.00	\$320.00
0421	ACEITE PARA COMPRESOR	A-CPRO	PIEZA	1	\$250.00	\$250.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,023.22
1088	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO	SANDEN	PIEZA	1	\$4,509.50	\$4,509.50
3631	VALVULA DE EXPANSION	OMEGA	PIEZA	1	\$675.00	\$675.00
3817	FILTRO DESHIDRATADOR DE A/A	OMEGA	PIEZA	1	\$870.00	\$870.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,784.00
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.CAMBIO DE COMPRESOR, C/FILTRO DESHIDRATADOR, C/VALVULA EXPANSION, CARGA DE GAS, ACEITE, VACIO. LIMPIEZA DEL SISTEMA	NA	SERVICIO	1	\$2,400.00	\$2,400.00

SUBTOTAL \$9,024.50

IVA \$1,443.92

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$10,468.42

(SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.)

Cadena Original: |19|09|OSV-0409|253|104684200|22052020|6|86|2542aaaa

Cadena Encriptada: 8ekGo8Rv+RETOaXlvOUJ7S33vJG93E7cyeYLDCh52aN8NNj9KMX7dNAiMcnfWVxJJJ9B5hoNgHc=

22, 25/05/20 → 26, 27

CLAVES PRESUPUESTARIAS**MONTO**

21111190917143A528000E075022406260L115A2961	\$7,023.22
21111190917143A528000E075022406260L115A3551	\$2,784.00
21111190917143A528000E075022406260L115A2612	\$661.20

TOTAL: \$10,468.42

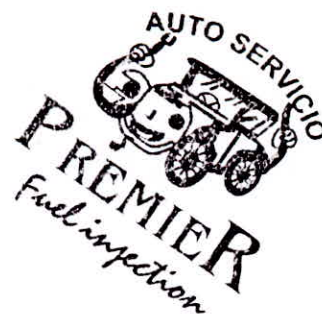
Clasificación Económica			
Fuente de Financiamiento	Tipo de Gasto	TG	1 - Gasto Corriente
	Fuente de Origen	FO	1 - No Etiquetado
	Tipo de Fuente	TF	5 - Recursos Federales
	Fuente Específica	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual

Observaciones SERVICIO BRINDADO**Garantía en refacciones** 60 Dias**Garantía en mano de obra** 60 Dias**Metodo de pago** PPD - Pago en parcialidades o difer**Forma de pago** 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR AL DEPENDENCIA:**NOMBRE:** BRAULIO HERRADA HERNANDEZ**PUESTO:** SUBDIRECTOR**FIRMA:****ENTREGA POR EL PROVEEDOR:****NOMBRE:** LUIS MARTINEZ ESTRELLA**PUESTO:** ASESOR DE SERVICIO**FIRMA:**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO
DOMICILIO AVENIDA CASA DE JUSTICIA NÚMERO EXTERIOR 8, ENTRE CALLE NIEVE Y
AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS
CODIGO POSTAL 24090 TELEFONO 981 981 81 3 16 62

ORDEN DE SERVICIO

22/05/2020
OSV-0409
RV1909-0122
RV1909-0122 - 06/05/2020

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-Secretaría de Seguridad Pública
UNIDAD 09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
GARANTIA REFACCIONES 60 Días
OBSERVACIONES
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJY-8212
MODELO 2017
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . VENTO. SEDAN.
SERIE MEX5G2608HT068083
CILINDROS
LINEA AUTOMOVIL
KILOMETRAJE 61042

ARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$570.00
0078	GAS REFRIGERANTE R134	KILOGRAMO	FREON	1	\$320.00	\$320.00
0421	ACEITE PARA COMPRESOR	PIEZA	A-CPRO	1	\$250.00	\$250.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,054.50
1088	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	SANDEN	1	\$4,509.50	\$4,509.50
3631	VALVULA DE EXPANSION	PIEZA	OMEGA	1	\$675.00	\$675.00
3817	FILTRO DESHIDRATADOR DE A/A	PIEZA	OMEGA	1	\$870.00	\$870.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,400.00
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.CAMBIO DE COMPRESOR, C/FILTRO DESHIDRATADOR, C/VALVULA EXPANSION, CARGA DE GAS, ACEITE, VACIO. LIMPIEZA DEL SISTEMA	SERVICIO	NA	1	\$2,400.00	\$2,400.00



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	\$9,024.50
IVA	\$1,443.92
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$10,468.42

(SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.)

Cadena Original : |19|09||OSV-0409|253|104684200|22052020|6|86|

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RETOaXlvOJ7S33vJG93E7cyeYLDCh52aN8NNj9KMX7dE84oKRkhAxl

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



22/05/2020
OSV-0409
RV1909-0122

Página 2 de 4

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111190917143A528000E075022406260L115A2961	\$7,023.22
21111190917143A528000E075022406260L115A3551	\$2,784.00
21111190917143A528000E075022406260L115A2612	\$661.20
	\$10,468.42

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre

Donato Hernandez

Fecha

25-MAYO-2020

Firma

[Signature]

Cargo

Sub-Director

ISO 9001:2015

- | | |
|---|---|
| ☒ EFECTIVIDAD | ☐ NO EFECTIVIDAD |
| ☒ OFICIO DE SOLICITUD | |
| ☒ FORMATO DCP-02 | |
| ☒ FORMATO DG-01 | |
| ☒ FIRMA | |
| ☒ CONFORME | ☐ NO CONFORME |

[Signature]



[Mark]